

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Lima, 24 de Julio del 2018

RESOLUCION GERENCIAL N° 000321-2018-GAD/ONPE

VISTOS:

El Informe N° 001429-2018-SGL-GAD/ONPE de fecha 24 de julio de 2018, mediante el cual la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, remite el expediente para la contratación del "Servicio de Implementación, Adecuación e Integración de la Infraestructura de Tecnologías de Voto Electrónico (STVE) para su acreditación ante la Autoridad Administrativa competente"; solicitando la aprobación de expediente de contratación;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° y 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, el expediente de contratación debe contener, el requerimiento, el documento que aprueba el proceso de estandarización cuando corresponda, el informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda, el estudio de mercado realizado y su actualización cuando corresponda, el resumen ejecutivo, el valor referencial, según corresponda, la certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal, la opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente, la fórmula de reajuste, de ser el caso y otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación;

Que, mediante los documentos del visto, la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración remite el expediente de contratación, en el que se encuentra el detalle de las condiciones que se requiere para la contratación del **"Servicio de Implementación, Adecuación e Integración de la Infraestructura de Tecnologías de Voto Electrónico (STVE) para su acreditación ante la Autoridad Administrativa competente"**; en función del cual se determinó que el valor referencial que asciende a **S/ 1,796,850.00 soles**, incluidos los impuestos de ley, cuyo resultado corresponde realizar el procedimiento de selección a través de un Concurso Público, bajo el sistema de contratación a suma alzada conforme a lo señalado en el Informe N° Informe N° 000267-JAPROG-SGL-GAD/ONPE, de fecha 24 de julio del 2018.

Que, el procedimiento de selección, antes citado, se encuentra en el Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales para el presente ejercicio fiscal 2018, como un procedimiento de selección por Concurso Público para la contratación del "Servicio de Implementación, Adecuación e Integración de la Infraestructura de Tecnologías de Voto Electrónico (STVE) para su acreditación ante la Autoridad Administrativa competente", por el monto total estimado de S/ 1, 796,850.00 (Un millón setecientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta con 00/100 Soles), con número de referencia 119.

Que, mediante Memorando N°002205-2018-GPP/ONPE (23JUL2018), la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, aprueba la certificación de crédito presupuestario N° 809 por el importe de S/ 1`796,850.00 por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, respectivamente: para atender la contratación

Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **OLXISGU**



“Servicio de Implementación, Adecuación e Integración de la Infraestructura de Tecnologías de Voto Electrónico (STVE) para su acreditación ante la Autoridad Administrativa competente”; de esta manera se evidencia que cuenta con marco presupuestal para la contratación antes citada

Que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 0012-2018-JN/ONPE del 23 de enero de 2018 se delega a la Gerencia de Administración, la aprobación de los expedientes de contratación;

Que, por lo expuesto, considerando que el expediente remitido por la Sub Gerencia de Logística, reúne los requisitos exigidos por la normativa de contrataciones públicas, resulta necesario emitir el acto de administración correspondiente para su aprobación;

De conformidad con lo señalado en el literal t) del numeral 5.2 del Título XI del Manual de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 0081-2014-J/ONPE, en concordancia con la delegación de facultades otorgada por la Resolución Jefatural N° 0012-2018-JN/ONPE; así como por lo dispuesto en la Ley N° 30225, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF; con el visado de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo primero: Aprobar el expediente de contratación para la contratación del **“Servicio de Implementación, Adecuación e Integración de la Infraestructura de Tecnologías de Voto Electrónico (STVE) para su acreditación ante la Autoridad Administrativa competente”**; que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, mediante el procedimiento de selección por Concurso Público, con un valor referencial de **S/. 1`796,850.00 soles**, incluidos impuestos de ley, bajo el sistema de contratación a suma alzada.

Artículo segundo: Designar al Comité de Selección que tendrá a cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección para la contratación del **“Servicio de Implementación, Adecuación e Integración de la Infraestructura de Tecnologías de Voto Electrónico (STVE) para su acreditación ante la Autoridad Administrativa competente”**; cuyos integrantes se detallan a continuación:

Cargo	Titular	Suplente
Presidente	RAUL,OCTAVIO CONTRERAS CAPCHA Gerencia de Informática y Tecnología Electoral - GITE	PERCY EDGAR MALLQUI FLORES Gerencia de Informática y Tecnología Electoral - GITE
Miembro	JUAN MANUEL BALCAZAR CORDOVA Gerencia de Administración - GAD	RAFAEL CESAR MOYA GOYCOCHEA Gerencia de Administración - GAD
Miembro	ERIKA CARLA BELTRAN ATOCHE Gerencia de Administración - GAD	ANGELA SARAI PERLECHE GUERRERO Gerencia de Administración – GAD

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

cc: MIGUEL MARTIN SEMINARIO REYNA - Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
HEBER GUIDO ROA OJEDA - Secretaria General

(NRV/kem)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **OLXISGU**



FORMATO RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO (SERVICIOS)

1. DATOS GENERALES								
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	24/07/2018						
1.2	ÁREA USUARIA	GERENCIA DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA ELECTORAL						
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE IMPLEMENTACION, ADECUACION E INTEGRACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION (TI) DE LAS SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE VOTO ELECTRONICO (STVE) PARA SU ACREDITACION ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE - FUNC 2018						
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	OEI 1. FORTELECER LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA LA POBLACION ELECTORAL						
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	119						
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código						
		Documento que declaró la viabilidad						
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO								
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	MEMORANDO N° 1449-2018-GITE/ONPE		Fecha de recepción	17/05/2018		
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	05/06/2018	De oficio	X	Con motivo de observaciones		
		Fecha de la tercera versión		De oficio		Con motivo de observaciones		
		Fecha de la cuarta versión		De oficio		Con motivo de observaciones		
		Fecha de la quinta versión		De oficio		Con motivo de observaciones		
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	X		NO			
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.						
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI			NO	X		
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI			NO	X		
		Documento de aprobación de la estandarización				Fecha de aprobación		
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI			NO	X		
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación				Fecha de inicio de vigencia		
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.						
2.8	OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
	Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación



FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO
(SERVICIOS)

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA							
Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO	
Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento
1	

3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

3.1 FUENTES IDENTIFICADAS				
3.1.1	COTIZACIONES	SI	X	NO
Se solicito cotizar a varias empresas del rubro, cotizando las empresas ENTERSYS PERU SAC y BMTECH-PERU S.A.C., cotizando via correo electronico entre el 17 de mayo al 25 de junio del 2018, adjuntando propuestas y declaraciones juradas en cumplimiento a los Terminos de Referencia solicitados, segun lo valido el area usuaria				
3.1.2	PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD	SI	X	NO
AMC-PROCEDIMIENTO CLASICO.26 - 2014/NEM ERM 2014-ONPE				
3.1.3	PÁGINA WEB DEL SEACE	SI		NO X
3.1.4	ESTRUCTURA DE COSTOS			
DEL PROVEEDOR				
Nº Item	Detalle de la Estructura de Costos			
DE LA ENTIDAD				
Nº Item	Detalle de la Estructura de Costos			
3.1.5	[CONSIGNAR OTRA(S) FUENTE(S) IDENTIFICADAS	SI		NO X
Indicar el detalle de otra(s) fuente(s) identificada(s) durante la realización del estudio de mercado.				

3.2 CRITERIO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL

3.2 MAYOR MONTO DE LAS COTIZACIONES ENVIADAS				
3.3 VALOR REFERENCIAL	MONEDA	Nuevos Soles	X	Dólares
	MONTO	1'796,850.00		
Otro: Señalar otra moneda				



FORMATO RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO (SERVICIOS)

En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.

4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL DEL ESTUDIO DE MERCADO

4.1	FECHA DE INICIO DEL ESTUDIO DE MERCADO	17-may-18	FECHA DE CULMINACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO	25/06/2018
-----	--	-----------	---	------------

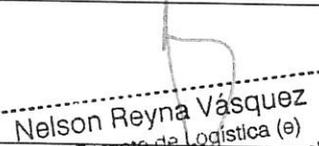
4.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO	
<i>De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores.</i>					

4.3	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)	SI		NO	X
<i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.</i>					

4.4	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO	X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.</i>					

4.5	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO	X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>					

5.


Nelson Reyna Vásquez
 Sub Gerente de Logística (e)
 Oficina Nacional de Procesos Electorales

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NOTA: El presente formato se utilizará en servicios en general, servicios de consultoría en general y en consultoría de obras.



